

RAN/JVJ/PFF/rfl.

*Antofagasta*  
*Antofagasta*  
*Antofagasta*

SANTIAGO, 1º.JUL.1992.-

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

Nº 340.-

CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON

CONSIDERANDO:

RECEPCION

Que, el Cuartel General de Bomberos fue uno de los primeros edificios del presente siglo de la ciudad de Antofagasta;

Que, la fachada y cuerpo principal está realizada por el volumen de una torre, lo que constituye una señal en el ámbito urbano y la concepción general guarda armoniosas proporciones con una volumetría dinámica, por lo que en su conjunto produce un interesante efecto que embellece la ciudad;

Estilísticamente el edificio se podría afiliar a un neoclásico romántico, de gran moda en el centro de Chile en la época de su construcción;

Que, el cuerpo principal del edificio está construido con hormigón estructurado con vigas metálicas, en las terminaciones de cielo y pisos se usó machihembrados de madera y lo formal estético está conformado por pilastras, varios en forma de arcos de medio punto, cornisas tímpanos y balcones de balaustres; y,

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley Nº17.288 de 1970; acuerdo de sesión de 03 de junio de 1992 del Consejo de Monumentos Nacionales; lo solicitado por el Director del Instituto de Investigaciones Antropológicas de la Universidad de Antofagasta por ORD. Nº 19/92 y en los artículos 32 Nº 8 y 35 de la Constitución Política de la República de Chile,

